



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA
UNION DE LA LXIII LEGISLATURA
2016-2017
(Segundo Año de Ejercicio)**

Se formula el presente Programa de Trabajo con fundamento en los artículos 45, numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 numeral 1 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El Programa de Trabajo de la Comisión de Turismo 2016-2017 es el instrumento que permitirá orientar los esfuerzos de los integrantes de la Comisión de Turismo de la presente LXIII Legislatura, mediante una adecuada definición de los objetivos a través de las cuales se pretende coadyuvar al desarrollo del sector turismo de nuestro país mediante puntos de acuerdo, excitativas, propuestas de reforma, adiciones, modificaciones, iniciativas de ley y demás recursos necesarios.

A fin de alcanzar dichos propósitos el presente Programa de Trabajo pretende ser una guía y referente de los trabajos legislativos de la Comisión de Turismo durante la LXIII Legislatura, por ello se establecerán:

- Objetivos generales y específicos.
- Actividades a desarrollar.
- Generalidades y mecánica de trabajo.

Derivado de estos propósitos, la Comisión de Turismo tendrá como eje principal el fortalecer mediante iniciativas de ley al sector turístico mexicano, para ello ha considerado ponderar los factores que intervienen en los trabajos legislativos así como de los elementos que ésta tiene a su disposición como son entre otros:

- Las atribuciones que se establecen en las disposiciones aplicables al Congreso General y a la Cámara de Diputados para el desarrollo de sus actividades.
- Las áreas de oportunidad que se derivan del marco jurídico actual.
- La pluralidad de los legisladores que integran la Comisión de Turismo que enriquecerán los planteamientos derivados de la actividad turística.



- La problemática propia de la actividad turística nacional derivada de la diversidad de las distintas regiones y modalidades del sector.
- Las diversas propuestas que la ciudadanía demanda a los legisladores.
- Las diversas iniciativas que los legisladores proponen para el desarrollo del sector turismo.
- El análisis de las iniciativas turnadas por el Ejecutivo Federal.
- Las diversas propuestas de Estados y Municipios que conforman a nuestro país.
- Las necesidades detectadas a nivel legislativo por las Cámaras de Senadores y de Diputados a través de sus iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Turismo.

Para la ejecución del Programa de Trabajo de la Comisión de Turismo, en todo momento se respetará la pluralidad de los propios legisladores que la conforman, por lo que para la planificación del Programa se ha considerado la situación actual del sector turístico nacional así como de algunos factores provenientes del exterior que intervienen en el sano desarrollo de esta actividad.

Todos estos objetivos no son aislados, por el contrario están en concordancia con las metas propuestas de los propios legisladores, así como con el Programa Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo.

Además, a fin de garantizar la eficiencia y el buen ejercicio del servicio público en el sector turístico, la Comisión de Turismo velará para que los Proyectos de Presupuesto tanto de Ingresos como de Egresos de la Federación, sean congruentes con los objetivos trazados y permita el cumplimiento eficiente de los mismos.

Objetivos Generales y Específicos

a) Objetivos Generales:

Estos objetivos se han desarrollado procurando que el contenido del presente Programa de Trabajo de la Comisión de Turismo 2016-2017, refleje el compromiso y misión de modernizar y adecuar el marco jurídico del sector turístico mexicano en el contexto competitivo internacional, determinando resultados a través de la dictaminación y en su caso aprobación de los diversos proyectos que se reciban en el seno de la Comisión de Turismo, siendo estos:



- Coadyuvar al crecimiento y desarrollo integral del sector turismo de México.
- Proponer iniciativas de ley, puntos de acuerdo, excitativas, propuestas de reforma, adiciones, modificaciones, y demás recursos necesarios que permitan enriquecer el marco jurídico del sector.
- Analizar y dictaminar las iniciativas que se remitan a la Comisión de Turismo a fin de cumplir cabalmente con el objeto de esta Comisión.
- Constatar los avances que a nivel internacional nuestro país está generando dentro de la actividad turística.
- Celebrar foros, consultas, talleres, seminarios y demás eventos necesarios que permitan conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística mexicana.
- Proponer al Ejecutivo Federal acciones tendientes a mejorar el sector turístico de México.

b) Objetivos Específicos:

- Simplificar y dar celeridad a los trabajos legislativos de manera eficiente que emanen tanto del Ejecutivo Federal, de los propios legisladores y de la ciudadanía en general, procurando disminuir en la medida de lo posible los procesos de análisis para su dictaminación y por tanto su ejecución.
- Respetar la estructura organizacional funcional de la Comisión de Turismo de manera horizontal, participativa e incluyente en todas y cada una de las propuestas y observaciones de sus miembros integrantes.
- Coadyuvar al fomento de la competitividad de las empresas del sector turístico mediante un marco jurídico moderno y equitativo generador de empleo.
- Actualizar y en su caso establecer las condiciones de certeza jurídica para la creación de nuevas inversiones en los destinos turísticos del país, así como acciones para consolidar las existentes.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la Comisión de Turismo, cumpliendo así con el proceso legislativo.



Actividades a desarrollar

Para definición de las actividades a desarrollar durante el segundo año de la presente LXIII Legislatura se ha considerado la participación activa de los miembros integrantes de la Comisión de Turismo, los cuales desde un inicio han propuesto:

- Revisión del marco jurídico que regula las acciones del gobierno y la sociedad en materia de turismo, a fin contribuir en la dinamización de este importante sector. Se considera de suma importancia el revisar la legislación en la materia, así como aquellas que indirectamente impacten al sector.
- Impulsar el reconocimiento y desarrollo de las distintas modalidades de la actividad turística en las diferentes regiones de nuestro país, contribuyendo así a la diversificación de la oferta turística mexicana.
- Coadyuvar a la diversificación y fortalecimiento de la oferta turística nacional, mediante giras de trabajo por los integrantes de la Comisión de Turismo con los responsables y beneficiarios de los distintos programas que maneja la Secretaría de Turismo (Incluyendo al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México).

Lo anterior nos permita conocer de cerca su operación y la problemática que enfrentan día a día, buscando así proponer al Ejecutivo Federal adecuaciones o modificaciones a las Reglas de operación de dichos programas, que solucionen y produzcan un óptimo aprovechamiento de los recursos públicos.

- Incrementar la calidad de los servicios turísticos.

Conocer las experiencias que a nivel nacional e internacional han dado buenos resultados para el desarrollo del sector turístico, mediante la participación en eventos nacionales como internacionales relativos a la actividad turística, como son ferias, exposiciones, etc. Asimismo, se continuará impulsando el tema de capacitación y profesionalización del sector con el objetivo de incrementar la calidad en los procesos de producción, mercadeo y servicios. Cabe resaltar que durante el primer semestre de trabajo, se aprobó la Minuta que reforma el artículo 63 de la Ley General de Turismo, en materia de profesionalización.

- Conocer los distintos proyectos turísticos a cargo de la Secretaría de Turismo, a efecto de apreciar los resultados, beneficios e impacto que la inversión pública federal ha detonado en las localidades receptoras. El



secretario de Turismo, Enrique de la Madrid, ha manifestado su interés por convocar a los integrantes de la comisión a una gira de trabajo en alguno de los principales proyectos impulsados con recursos federales del sector, a lo cual se estará atentos para poder participar.

- Se visitaran los principales proyectos de infraestructura turística nacional que fueron ejecutados, que continúan en proceso o que fueron concluidos durante los ejercicios 2015 y 2016, constatando así sus avances y emitiendo opiniones y/o recomendaciones en su caso al Ejecutivo Federal.
- Vigilar el proceso de integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Para el 2017, el ejecutivo federal en su Proyecto de Presupuesto de Egresos propuso un recorte histórico para diversas dependencias, entre ellas la Secretaría de Turismo Federal.

Es inadmisibles que de un presupuesto autorizado para 2016 por 5,211 millones de pesos para el Ramo 21, ahora el ejecutivo contemple para el PPEF 2017 una cifra de 3,497 millones de pesos, lo que se traduce en 1,714 millones de pesos menos que el ejercicio anterior.

La bolsa para los proyectos de infraestructura turística contempla 568.9 millones de pesos, cuando en años anteriores era de alrededor de 1,500 millones de pesos.

Defenderemos un presupuesto justo para el sector turístico, el cual este a la altura de las demandas de nuestros destinos y que sea coherente con los niveles de productividad del sector. Buscaremos al menos 3 mil millones de pesos adicionales al proyecto que se presenta, para autorizar un total de 6,497 mdp para el Ramo 21.

- Opinar sobre propuestas específicas en programas y proyectos del ramo turístico a fin de garantizar se asignen los recursos necesarios para su mejor desempeño, efectividad e impacto.
- Coadyuvar a que los programas del Ejecutivo Federal en materia de seguridad garanticen el pleno desarrollo de la actividad turística.
- Asimismo impulsar acciones de prevención en materia de seguridad a los turistas y prestadores de servicios turísticos, ante los fenómenos naturales que año con año impactan sobre territorio mexicano, principalmente en sus costas, las cuales concentran una gran cantidad de visitantes.



- Coadyuvar con el Ejecutivo Federal en materia de conectividad.
- Se buscará reestructurar el beneficio de la devolución del IVA a turistas extranjeros, toda vez que a la fecha este programa no ha dado los resultados esperados y se ha tornado en un proceso burocrático lento, además de caro. Por otro lado, este beneficio solo está considerado para quienes regresan al extranjero vía marítima y aérea, excluyendo a quienes lo hacen vía terrestre.

Consideramos que sería un buen detonador del turismo fronterizo, el que también se incluyera en este beneficio a quienes regresan al extranjero vía terrestre, por lo que se estará estudiado la posibilidad de una reforma que lo permita.

- Otro de los temas que han quedado pendientes de impulsar, es el apoyo a los guías de turistas certificados, a través de la excepción del pago por concepto de entrada a zonas arqueológicas y museos que están bajo la administración del INAH. Consideramos que es un buen incentivo que permitirá que aquellos guías de turistas que operan de forma irregular, realicen los trámites necesarios para certificarse y puedan ser acreedores a este beneficio.

Se realizará el estudio correspondiente, para determinar la procedencia de una reforma a la Ley Federal de Derechos.

- Se impulsará ampliar el calendario de los fines de semana largos, toda vez que tienen probada su capacidad para generar derrama económica, generar empleos y asimismo, garantizar un espacio de recreación familiar a los trabajadores.

La propuesta consiste en agregar una fecha más como día de descanso obligatorio, reconocido en el artículo 74 de la Ley General del Trabajo, siendo este el segundo lunes de octubre, en conmemoración del 12 de octubre “Día de la Raza”

- Otro tema no menos importante, es la revisión de las acciones de la Secretaría de Turismo Federal, a fin de erradicar las prácticas del turismo sexual, poniendo especial énfasis en el grupo más vulnerable que es la niñez, toda vez que dicha práctica continúa lacerando a nuestra sociedad.

Este es un tema que ha sido analizado durante el primer año de la presente legislatura, no obstante se determinó que de acuerdo a la iniciativa propuesta, no era viable reformar la Ley General de Turismo al respecto. Por lo anterior



se estarán analizando los mecanismos idóneos para que la Comisión de Turismo contribuya a erradicar esta práctica.

Generalidades y Mecánica de Trabajo

Para el cumplimiento de los objetivos y acciones planteados en el presente programa:

- La Comisión deberá reunirse cuando menos una vez al mes, como se establece en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su Título Quinto, Capítulo I, Art. 146 numeral 4. Asimismo, podrá reunirse de manera extraordinaria. Por lo anterior y siendo sujeto a cambios derivados de la carga de trabajo de la comisión, la fecha de reunión será el tercer miércoles de cada mes, con excepción del mes de diciembre en cuyo caso se llevará a cabo el primer miércoles, quedando establecido el calendario de la siguiente manera.

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE TURISMO	
Septiembre 2016	Miércoles 21
Octubre 2016	Miércoles 19
Noviembre 2016	Miércoles 16
Diciembre 2016	Miércoles 7
Enero 2017	Miércoles 18
Febrero 2017	Miércoles 15
Marzo 2017	Miércoles 15
Abril 2017	Miércoles 19
Mayo 2017	Miércoles 17
Junio 2017	Miércoles 21
Julio 2017	Miércoles 19
Agosto 2017	Miércoles 16

- La Junta Directiva de la Comisión deberá sostener reuniones mensuales.
- Analizar con oportunidad las iniciativas de proyecto de decreto que se generen tanto en el seno de la Comisión de Turismo como en las Cámaras de Senadores y de Diputados.
- Los asuntos turnados a la Comisión se atenderán en orden de su fecha de recepción.
- Se programarán reuniones con las principales autoridades responsables del sector turismo tanto nacional como internacional.



- Se solicitará opinión de la Secretaría de Turismo, en los casos donde se considere necesario para enriquecer los procesos de dictaminación.
- Se celebraran foros, consultas, paneles y demás eventos necesarios a fin de conocer y constatar el desarrollo de la actividad turística mexicana, para actualizar el marco normativo del sector turístico nacional.
- Se participará en eventos tanto nacionales como internacionales relativos a la actividad turística, como son ferias y exposiciones.
- Se convocarán a expertos en la materia para conocer las necesidades legislativas del sector turismo de nuestro país como son: académicos, universidades, organismos nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, etcétera.
- Se convocará a las diversas comisiones de turismo de los congresos locales a fin de conocer sus necesidades legislativas que a nivel federal consideren se requieran para el mejoramiento de la actividad turística nacional.

El presente Programa de Trabajo anual es el fruto de un trabajo conjunto de todos los integrantes de la comisión y del seguimiento de los temas que se han abordado durante el primer año de la Legislatura actual, por lo que se desea expresar un especial agradecimiento a los Diputados y Diputadas que enviaron sus propuestas desde el inicio de la presente Legislatura, las cuales permitieron enriquecer la elaboración del presente Programa de Trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de septiembre de 2016.

	A favor	En contra	Abstención
PRESIDENTE.			
Dip. Gretel Culin Jaime.	_____	_____	_____
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez.	_____	_____	_____
Dip. José Luis Toledo Medina.	_____	_____	_____



	A favor	En contra	Abstención
Dip. Timoteo Villa Ramírez.	_____	_____	_____
Dip. Miguel Ángel Salim Alle.	_____	_____	_____
Dip. José De Jesús Galindo Rosas	_____	_____	_____
Dip. Roberto Guzmán Jacobo.	_____	_____	_____
Dip. Luis Ernesto Munguía González.	_____	_____	_____
Dip. Maricela Contreras Julián	_____	_____	_____
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya.	_____	_____	_____
INTEGRANTES			
Dip. María Verónica Agundis Estrada.	_____	_____	_____
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez.	_____	_____	_____
Dip. Alfredo Bejos Nicolás.	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez.	_____	_____	_____
Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal.	_____	_____	_____
Dip. Azul Etcheverry Aranda.	_____	_____	_____
Dip. Julieta Fernández Márquez.	_____	_____	_____
Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez.	_____	_____	_____
Dip. Edith Yolanda López Velasco.	_____	_____	_____
Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez.	_____	_____	_____
Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia	_____	_____	_____
Dip. Francisco Ricardo Sheffield Padilla.	_____	_____	_____
Dip. Liborio Vidal Aguilar.	_____	_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

	A favor	En contra	Abstención
Dip. María Concepción Valdés Ramírez.	_____	_____	_____
Dip. Araceli Saucedo Reyes.	_____	_____	_____
Dip. Leonardo Amador Rodríguez.	_____	_____	_____
Dip. Rafael Yerena Zambrano	_____	_____	_____